

UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES PRESENTADAS FRENTE A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. 026 DE 2022 CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN LOCATIVA DE LA ENTRADA PEATONAL COSTADO SUR DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA FACULTAD DE MEDICINA SEDE BOGOTÁ DE LA UMNG, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.”

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 026 DE 2022.

Respetados Señores:

Nos permitimos informar que de acuerdo con el cronograma establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 026 DE 2022, las observaciones debían presentarse hasta el día 27 de abril del 2022 a las 14:00 horas, mediante correo electrónico el día 28 de abril a las 10:47 horas, se recibe observaciones del CONSORCIO AG-2022 las cuales se enviaron extemporáneamente, sin embargo, la Universidad se permite aclarar sus observaciones:

Observación realizada por ING. CARLOS ANDRES GORRON AVENDAÑO- R. LEGAL CONSORCIO AG-2022:

OBSERVACIÓN 01:

Solicitar muy amablemente a la entidad que se pueda anexar el correspondiente estudio de mercado del proceso, en ánimo de verificar los valores unitarios y no incurrir en algún posible error en la presentación de la oferta económica.

RESPUESTA 01:

- No se acepta la solicitud y se mantiene lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 026 DE 2022, se invita a que por favor revise en la invitación el **Numeral 7 PRESUPUESTO** el cual indica: *"El presupuesto oficial estimado para esta invitación es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25'000.000,00), incluidos todos los impuestos,*

retenciones y demás gastos a que hubiere lugar durante la suscripción, legalización y pago de la orden.

OBSERVACIÓN 02:

Solicitar a la entidad que se aclare si existe algún tipo de impuesto que deba de ser incluido en la oferta económica aparte del AIU e impuesto del IVA, toda vez que en ninguna parte del pliego de condiciones se menciona algún tipo de impuesto adicional. Lo anterior es solicitado en ánimo de no incurrir en error alguno durante la presentación de la oferta económica

RESPUESTA 02:

- No se acepta la solicitud y se mantiene lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 026 de 2022, El oferente debe tener claro que impuestos le aplican de acuerdo con su Constitución legal, a su actividad económica y al objeto del proceso, los cuales debe tener en cuenta en el momento en que presente su oferta económica. Para tal fin lo invito a revisar en la invitación el Numeral 12 **REQUISITOS HABILITANTES Literal C, Viñetas 1** el cual señala: "La propuesta económica debe ser presentada en el anexo No. 4 (propuesta económica), cada ítem debe ser cotizado, el valor unitario de cada ítem debe ir sin decimales, en pesos colombianos, *moneda corriente*, el valor total no debe contener decimales y **debe incluir todos los gastos e impuestos los cuales deben ser discriminados en la propuesta económica indicando el nombre del impuesto, porcentaje aplicado y valor del mismo**" (subrayado y negrilla fuera del texto), adicionalmente en el Numeral 12 Literal C Viñeta dos (2) Indica: "*El oferente deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de su responsabilidad, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra o servicio y la propuesta*", si usted no se le genera ningún otro impuesto para este proceso en la casilla de Impuesto coloca cero, si aplica el AIU debe discriminar el % y el valor, y aplicar el IVA. (Si está obligado a ello) Todo esto está determinado en el formato No.4 de la invitación.



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



Por lo anteriormente expuesto me permito informar que los términos y condiciones del pliego de condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 26 de 2022, se mantienen al respecto.

Comité Económico,


SANDRA JAZMIN GIL ARANZALEZ
Estructuradora Económica



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440